



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja,

14 SEP 2017

OFICIO MULTIPLE N° 101 -2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07-ASGESE.

Señores(as)

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas.

Jurisdicción de la UGEL 07 - San Borja.

Presente.-

Asunto : Matrícula de Estudiantes y Aprobación de Nóminas Adicionales, información que servirá para la Dotación de materiales educativos del 2018 y 2019.

Referencia : R.M. N° 627-2016-MINEDU - "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo(a) cordialmente, a su vez indicarle que en atención al documento de la referencia, las instituciones educativas se encuentran obligadas de matricular oportunamente a los estudiantes e informar a la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL, la cantidad total de estudiantes matriculados en el presente año escolar, mediante la Aprobación de Nóminas de Matrícula (Regulares y Adicionales)

En ese sentido, a fin de garantizar que todos los estudiantes de las instituciones educativas públicas, estén registrados en el SIAGIE, según lo señalado en la Resolución Ministerial N°627-2016-MINEDU, se les solicita a la brevedad posible regularizar las matriculas pendientes de los estudiantes en el SIAGIE y la posterior aprobación de las **Nóminas Adicionales**. Se les informa, que este reporte de SIAGIE, con fecha del 19 de Setiembre del 2018, servirá de referente para la Dotación de materiales educativos del 2018 y la proyección de la producción de materiales educativos del 2019.

El Área de ASGESE a través del especialista y agentes de SIAGIE deberá monitorear y brindar asistencia técnica a los directores de las instituciones educativas para realizar la Aprobación de Nóminas Adicionales.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Jaime Wuilder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA

JWJC / J-ASGESE
HMCA/Esp.SIAGIE
Sucy V/Esp.ME
14/09/2017 09:00:00 a.m.